

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3050 / 2022.

ZAPALLAR,

24 NOV 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por la Srta. Katherine Andrea Vivanco Figueroa – Técnico en Párvulos Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso sin goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Días	Fecha
KATHERINE ANDREA VIVANCO FIGUEROA Técnico en Párvulos Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar	1	04 de noviembre de 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



Mariana Marín Pérez
★ Secretario Municipal (5)



Gustavo Alessandri Basculán
★ Alcalde

C: EDUCACION / Permiso Administrativo 2022

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE EDUCACION
- 2- REGISTRO SIAPER
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / SEC / DARM / avs

